



# IP: la seguridad “no es un tema de color o de partido”

VÍCTOR BALLINAS

El presidente del Consejo Nacional de Seguridad Privada, Raúl Sapién Santos, de la Coparmex, destacó que la seguridad en el país, al igual que la privada, “no es un tema de color o de partido”, es de necesidad social y de los empresarios que han exigido por 20 años certeza jurídica a ese gremio, que está en deuda al no impulsar esta iniciativa en el Congreso de la Unión.

Durante su participación en el foro sobre la Ley General de Seguridad Privada, que está pendiente de discutirse en la Cámara de Diputados, Sapién Santos invitó a las empresas a que se sumen a la regularización, ya que ello, dijo, es necesario para la fiscalización y desempeño del ámbito de seguridad pública o privada.

La diputada del Partido Acción Nacional, Rocío Reza, también secretaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y organizadora del foro, manifestó que 35 por ciento de las 6 mil empresas que existen en el país no están reguladas, lo cual afecta a miles

de trabajadores de ese sector.

Explicó que su propuesta busca limitar la operación de las empresas que no cumplen con todas las regulaciones necesarias, además de normar el tipo de armas que pueden portar los elementos de seguridad privada para cumplir con sus tareas.

Por su parte, el empresario Sapién Santos manifestó que todas aquellas corporaciones auxiliares complementarias que brindan seguridad pública y privada a nivel municipal, estatal y federal, como el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México, el servicio de protección federal y algunas policías auxiliares a nivel local, son quienes venden a la iniciativa privada este tipo de servicio.

Recalcó el presidente del Consejo Nacional de Seguridad Privada que el problema con las policías auxiliares, las cuales denominó entes híbridos, “es que no cumplen con la función de brindar servicios de vigilancia a la ciudadanía; sin embargo, ofrecen la que es privada, pero no cumplen con la ley en la materia de seguridad pública, ni tampoco con la ley en materia de nivel privado”.